

Santiago, 18 de febrero de 2025

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II**ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.****INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DE
DIVIDENDO PROVISORIO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **24 de febrero de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total **\$564.226.558**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.

1. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$97.581.868	40,090840704
Serie B	\$135.777.299	40,536151574
Serie S	\$330.867.391	41,442022795

2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 22 de febrero de 2025**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$35.773.442**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo definitivo se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$6.283.344	2,581468756
Serie B	\$8.674.693	2,589819306
Serie S	\$20.815.405	2,607184969

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que han otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.